



STEST

202634601288851

Información Pública
Al responder cite este número

Bogotá D.C., Septiembre 17 de 2026

Señor

JUAN SANCHEZ

Email: NO REGISTRA

Dirección: NO REGISTRA

Red Social: NO REGISTRA

Bogotá - Bogotá DC

CONTRATO: Contrato IDU-347-2020 “CONSTRUCCIÓN PARA LA ADECUACIÓN AL SISTEMA TRANSMILENIO DE LA AVENIDA CONGRESO EUCARÍSTICO (CARRERA 68) DESDE LA CARRERA 9 HASTA LA AUTOPISTA SUR Y OBRAS COMPLEMENTARIAS EN BOGOTÁ D.C. GRUPO 3”

REF: Envío Respuesta Al Radicado Número 202618501442072 Requerimiento IDU No: 327905, Radicado BTE No: 6277242026, Respuesta entrega del deprimido Av. Américas con 68

Respetado Peticionario,

En atención a la solicitud allegada a través de la red social Instagram, en cumplimiento de las competencias fijadas en el Acuerdo 004 de 2025 “Por el cual se adopta la estructura organizacional del Instituto de Desarrollo Urbano-IDU, se determinan las funciones de sus dependencias y se dictan otras disposiciones”; obrando dentro del término legal, a continuación, se procede a dar respuesta a la solicitud que usted realiza en los siguientes términos.

Solicitud:

“Esperando el deprimido de las américas con 68 Usted promocionó que ya iba a estar listo y aún nada” (...)

Respuesta:

Por medio de la presente, nos permitimos informar que el proyecto objeto de su petición, se ejecuta por medio del contrato de obra **IDU-347-2020** con objeto “CONSTRUCCIÓN PARA LA ADECUACIÓN AL SISTEMA TRANSMILENIO DE LA AVENIDA CONGRESO EUCARÍSTICO (CARRERA 68) DESDE LA CARRERA 9 HASTA LA AUTOPISTA SUR Y OBRAS COMPLEMENTARIAS EN BOGOTÁ

Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web

<https://www.idu.gov.co/page/radicacion-correspondencia>

Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.

1



STEST
202634601288851
Información Pública
Al responder cite este número

D.C. GRUPO 3" teniendo seguimiento, control y vigilancia correspondiente, a través del contrato de interventoría **IDU-601-2020**.

De conformidad con el Informe Semanal No. 323, con corte al 07 de septiembre de 2026, el contrato IDU-347-2020 presenta un avance del 94,93% en su etapa de construcción, estimando su finalización en el último trimestre de 2026, en el que se destacan los principales avances en cuanto al avance del deprimido ubicado en la avenida las Américas con 68:

Sector	% Ejecutado
CORREDOR COSTADO SUR AV. AMERICAS - COSTADO SUR CALLE 13 (Carriles Mixtos)	90,88%
CORREDOR COSTADO SUR AV. AMERICAS - COSTADO SUR CALLE 13 (Carriles BRT)	99,76%
INTERSECCIÓN DEPRIMIDO - AV. AMERICAS CON AV.68	99,93%
ESTACIÓN DE BOMBEO y CUARTO DE CONTROL	99,52%
ESTACIÓN Transmilenio Colegio Nicolás Esguerra	99,96%
TAQUILLAS EXTERNAS (4)	100%
CICLOESTACIONES	100%

El Deprimido de la Av. 68 con Av. Américas, registra un avance del 99,93%, el cual a la fecha se encuentra en proceso de instalación de cables y luminarias de alumbrado público al interior del mismo.



Imagen al interior del deprimido

Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web

<https://www.idu.gov.co/page/radicacion-correspondencia>

Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.



STEST

202634601288851

Información Pública

Al responder cite este número

De acuerdo con la información suministrada durante el seguimiento realizado al proyecto, se tiene previsto que la entrega y puesta en funcionamiento del deprimido se lleve a cabo durante el último trimestre del presente año 2026, una vez culmine la instalación de alumbrado público al interior del deprimido y la energización y/o conexión eléctrica de la estación Transmilenio Colegio Nicolás Esguerra.

Finalmente, cabe resaltar que el Instituto de Desarrollo Urbano – IDU, informa que el interés no es otro, sino el de dar cumplimiento al desarrollo de sus proyectos con plena observancia de las normas distritales y nacionales que nos rigen en materia de malla vial, movilidad, seguridad vial y espacio público y lamentamos las molestias causadas en la implementación y/o uso de los desvíos provisionales mientras se desarrollan y culminan las obras en ese sector.

En los anteriores términos proferimos respuesta de fondo, completa y de manera oportuna a su petición, de conformidad con la Ley 1755 de 2015, por medio de la cual se regula el Derecho Fundamental de Petición y se sustituye el correspondiente del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Cordialmente,



ISIS PAOLA DIAZ MUNIZ

Directora Técnica de Construcciones

Firma mecánica generada el 17-09-2026 03:09:26 PM autorizada mediante Resolución No. 400 de marzo 11 de 2021

Aprobó: EDWIN OSWALDO SANTISTEBAN BALAGUERA-Subdirección Técnica de Ejecución del Subsistema de Transporte
Revisó: YAMILE PATRICIA CASTIBLANCO V. - Subdirección Técnica de Ejecución del Subsistema de Transporte
Revisó: HUGO JAVIER RUBIO RODRIGUEZ – Subdirección Técnica de Ejecución del Subsistema de Transportes
Elaboró: KAREN TATIANA SAENZ SOTO-Subdirección Técnica de Ejecución del Subsistema de Transporte

Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web

<https://www.idu.gov.co/page/radicacion-correspondencia>

Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.

3